



RESOLUCIÓN SUPERIOR No

( 000008 ) 02 OCT 2019

*"Por medio de la cual se declara la apertura de los procesos electorales para elegir a los representantes de los empleados escalafonados en Carrera Administrativa ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa y los representantes de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad del Atlántico y se otorgan facultades a la Rectoría para la reglamentación de dichos procesos"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, por medio del cual se adopta el Estatuto Electoral de la Universidad del Atlántico.

Que en el artículo primero del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, se estableció que dicho estatuto rige los procedimientos, desarrollo, vigilancia y control de los procesos electorales de elección directa y consultas democráticas, que sean convocadas por las autoridades de la Universidad, en ejercicio de las facultades otorgadas en los reglamentos universitarios.

Que el Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015, no reglamentó los procedimientos para elegir a los Representantes de los empleados escalafonados en carrera administrativa ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa y los representantes de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad del Atlántico.

Que la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico informó a la Secretaría General que el período de los representantes de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad del Atlántico se encuentra vencido.

Que el período de representantes de los empleados escalafonados en Carrera Administrativa ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa también se encuentra vencido.

Que se autoriza la apertura de los procesos electorales para elegir a los representantes de los empleados escalafonados en Carrera Administrativa ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa y los representantes de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad del Atlántico y decide otorgar facultades a la rectoría para reglamentar ambos procesos.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la apertura de los procesos electorales para elegir a los representantes de los empleados escalafonados en Carrera Administrativa ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa y los representantes de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad del Atlántico.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facúltese a la rectoría para reglamentar los procesos electorales para elegir a los representantes de los empleados escalafonados en Carrera Administrativa ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa y los representantes de los docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las demás que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

02 OCT 2019

  
EDUARDO VERANO DE LA ROSA  
Presidente

  
ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA  
Secretario